



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 010-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC

La Oficina de Asesoría Jurídica solicita se publique la Fe de erratas del Anexo de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 010-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 07 de febrero de 2025:

DONDE DICE:

“(…)

“BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA “BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ” CONVOCATORIA 2025

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

(…)

Artículo 5.- Número de becas

5.1 5.1 La Convocatoria 2025 de la Beca tiene como objetivo otorgar las becas donadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de los Convenios de Colaboración Interinstitucional para la implementación de becas, mediante Adendas, según corresponda. El número de becas es de trescientos noventa y cinco (395) y puede ser ampliado, según el avance de la suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional para el otorgamiento de las becas donadas para el año 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de las Bases.
(…)”

DEBE DECIR:

“(…)

“BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA “BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL - BECA PERÚ” CONVOCATORIA 2025

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

(…)

Artículo 5.- Número de becas

5.1 La Convocatoria 2025 de la Beca tiene como objetivo otorgar las becas donadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de los Convenios de Colaboración Interinstitucional para la implementación de becas, mediante Adendas, según corresponda. El número de becas es de trescientos noventa y cinco (395) y puede ser ampliado, según el avance de la suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional para el otorgamiento de las becas donadas para el año 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de las Bases.
(…)”

[FIRMA]